CORRECCIÓN DE ERRORES DE LOS ANEXOS I Y IX PCAP

El Anexo I queda redactado de la siguiente manera:

Se modifica el punto 1 del Método de cálculo: Para la determinación de este valor se han tenido en cuenta los siguientes parámetros (página 56 del PCAP):

El valor estimado del contrato se ha calculado en base al valor de adjudicación del expediente anterior "REVISIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GIRO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EXPT17-00236)" aumentándolo proporcionalmente en función de la dimensión y complejidad del sistema SISS objeto de la presente auditoría.

El Anexo IX queda redactado de la siguiente manera:

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Orden	Peso	Título / Descripción
1º		Especificación del proceso de auditoría: Valorándose el enfoque adecuado de los servicios, completitud y detalle de la propuesta, asignación de recursos y planificación de las tareas para la realización de los trabajos. (20%)
	5%	*1.1 Auditoría dinámica "caja negra"*
	5%	*1.2 Auditoría dinámica "caja blanca"*
	5%	*1.3 Auditoría estática o análisis de código*
	5%	*1.4 Control de acceso: gestión de roles y permisos*
2º	10%	Entregables: Se valorará la relación y descripción de los entregables a presentar, formato y contenido: registro de evidencias, condiciones de hallazgo y reproducción, clasificación e impacto, medidas correctivas, planes de acción.
3º	9%	Formación: Metodología, materiales, recursos y contenidos desarrollados de los temas "Tema 1: CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO SEGURO DE SOFTWARE y Tema 3: SEGURIDAD EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS"
4º	10%	Auditoría Adicional Netgefys (Sistema de Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios)
TOTAL	49%	

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: SI
Para abrir el sobre 3 se requiere una puntuación mínima de 24,5 puntos en la valoración de los criterios del sobre 2.

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS

Orden	Peso	Título / Descripción
1º	51%	Oferta económica La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera: • Para 0 ≤ Dof ≤ Dref Puntuación = 0,80 * Pmax * [1-[(Dref - Dof)/Dref]] • Para Dof > Dref Puntuación = 0,80 * Pmax + 0,20 * Pmax * [(Dof – Dref)/(100% - Dref)] donde, Pmax = Puntuación máxima = 51 puntos Dref = Descuento de referencia = 7% Dof = % Descuento de la oferta Dof=1 - (Importe Ofertado/Importe de Licitación)